



DECRETO N° 2470.-/

LAJA, agosto 17 de 2010.

VISTOS:

- 1.- MIN. INT. (Ord.) N° 2229 de la subdere de fecha 23.07.10.
- 2.- Memo N° 185 de Secplan de fecha 02.08.10.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de construir la obra denominada "Habilitación acceso Centro Cívico".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público la construcción del proyecto denominado "Habilitación acceso Centro Cívico".
- 2.- **APRUÉBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$45.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras civiles", Subasignación 014 "Habilitación acceso Centro Cívico".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/GSR/kmc  
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ALCALDE  
(S)

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233